



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
23 JUL 2019

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 23 de julio 2019

**RECIBIDO**  
23 JUL 2019

CC-INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTES

DIRECCIÓN DE APOTOS  
LEGISLATIVO

18:25 HR

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

**Primero.-** la LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de su Secretario de Turismo, rinda públicamente las cuentas sobre los ingresos y egresos con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, presentaciones en el auditorio y en el centro de convenciones.

**Segundo.-** LA LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para a través del comité de autenticidad se haga público los criterios de selección y evaluación de las delegaciones que se presentarán en los lunes del cerro.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 23 de julio 2019

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

**Primero.- la LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de su Secretario de Turismo, rinda públicamente las cuentas sobre los ingresos y egresos con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, presentaciones en el auditorio y en el centro de convenciones.**

**Segundo.- LA LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para a través del comité de autenticidad se haga público los criterios de selección y evaluación de las delegaciones que se presentarán en los lunes del cerro.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La palabra Guelaguetza es una palabra zapoteca que significa "ofrenda" o "presente. Que, en una forma amplia, es un acto generoso de dar, cuando la ocasión se presenta y que siempre será correspondido por aquél que recibió.

El origen de la Guelaguetza de los lunes del cerro se cree que fue en la época de la colonia relacionado con la veneración a la virgen del Carmen Alto, mismo que su templo se encuentra a las faldas del cerro del fortín.

A principios del siglo XX la fiesta se fue convirtiendo en una verbena popular sin carácter religioso. Las familias almorzaban a las faldas del cerro y ascendiendo por diversas rutas recolectaban la flor de azucena. Tras la revolución, las élites nacionales y locales promovían la integración nacional mediante la exaltación de ciertos aspectos de la historia y cultura del país. El pasado indígena se convirtió tema de inspiración simbólica de una población no indígena.

En abril de 1932, se constituyó un comité organizador de las fiestas de los lunes del cerro conformado por representantes del poder político y económico local, definió un vasto programa de actividades encaminadas a exaltar la "oaxaqueñidad", en acto central fue llamado "homenaje racial" a la escenificación realizada en el cerro del fortín, en la que participaron "embajadas raciales" conformadas por representantes de las entonces 6 regiones indígenas del estado. Aunque este Homenaje Racial se llevó a cabo con motivos y fechas diferentes, inspiró posteriores modificaciones en los lunes del cerro, que desde unos años antes habían empezado a ser organizados por el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

A partir de 1951, funcionarios y empresarios locales buscan dar mayor protección turística a la ciudad con el afán de presentar "auténticas costumbres" invitando cada año a contingentes indígenas de algunas comunidades a presentar bailes y trajes regionales, es así, que, en 1956, se le empieza a nombrar como "Guelaguetza".

Creándose un comité de autenticidad, se inician en 1990 con algunos integrantes de la asociación folklórica oaxaqueña que sobreviven y de otros organismos independientes, al notar un año antes, en 1989 que las delegaciones que se presentaron en la Guelaguetza de ese año incluyeron en su vestuario elementos extraños al mismo y su ejecución dancística no era la adecuada o con modificaciones en su esencia sin justificación alguna y a solicitud de la dirección de turismo. El recorrido a las Comunidades, se inicia cuando ésta solicita a la secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, que el comité haga la visita, por lo que el mismo calendariza su presencia a esa comunidad entre los meses de febrero a junio, en la fecha programada el comité con el apoyo de la SECULTA hace la visita, este observa la puesta en escena de la delegación de la comunidad, al terminar la delegación su presentación, se les pide

reunirse con el comité y las autoridades municipales para platicar sobre lo observado, el comité comunica a la delegación sus puntos de vista, observaciones y sugerencias sobre la presentación efectuada, recalcándoles que dichas observaciones y sugerencias son con el único fin de mejorar su participación y que no están obligados a tomarlas en cuenta, pues ellos son dueños de su cultura, tradiciones, costumbres, bailes y danzas. Después de la plática, el presidente municipal o su representante toma la palabra para comentar sobre lo dicho por los integrantes del comité y posteriormente el comité de autenticidad lo hace responsable de la delegación, en seguida, se levanta una acta de toda la visita, firmando dicha acta los integrantes del comité, el representante de la secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, las autoridades municipales y el responsable de la delegación, se finaliza la visita con un convivio con todos los presentes que se realiza en casi todas las comunidades. Una vez concluidas las visitas, el comité se reúne para analizar lo que se observó en todas y cada una de las visitas, con ello hacer la propuesta de cada programa, se termina el proceso cuando se conocen los programas definitivos. La evaluación: el comité se reúne para analizar cómo fue la presentación de todas y cada una de las delegaciones que actuaron en los cuatro programas, en aspectos como, el tiempo que duró su presentación, su vestuario, la ejecución del baile o danza, la coreografía que hicieron, los accesorios que usaron, la proyección hacia el público, entre otros, se analiza, también, los comentarios y críticas que hicieron los medios masivos de comunicación, prensa y la reacción del público en cada programa, para que posteriormente se califique cada uno, con base a los resultados de esta evaluación.

Los resultados de la falta de objetividad y criterios del "Comité de autenticidad" quedó claro en la presentación matutina del primer lunes del cerro del 22 de julio de las comunidades de CHICAPA y COMITANCILLO ante la exhibición retrograda del "Son de la Virginidad" promoviendo el raptó y la revisión de la sangre de la virginidad de la mujer, siendo una forma de promover la violencia contra de la mujer, algo que a estas alturas de la lucha en contra de la violencia de género no debe estar permitido dentro de una manifestación artística y cultural que se supone debe de ser la fiesta de los "Lunes del Cerro".

Los Lunes del Cerro de la Guelaguetza, ha sido considerada como un importante motor de la economía turística. Ya que según fuentes oficiales como la Secretaria de Turismo, solamente en el 2018, en la época de la Guelaguetza se generó una derrama económica por más de 700 millones de pesos de las cuales el Gobernador del Estado aseguró que entre las actividades enmarcadas en la celebración tuvieron un costo de más de 40 millones de pesos mismos que resultaron **autosustentables** e inclusive, "permitió recursos para obras sociales y que el dinero recaudado se canalizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)". Ante la realización de esta edición 2019 de la "Guelaguetza" se esperan más de 139,000 visitantes, con un proyecto de derrama económica de 417 millones de pesos, según la Secretaria de Turismo del Estado.

Muchos han sido los cuestionamientos sobre la utilización de los aproximadamente 20,000 millones de pesos que se obtienen nada más de los boletos de acceso a las representaciones de los *lunes del cerro* sin mencionar las diversas actividades que realiza el gobierno del Estado, no existe aclaración del destino específico que tienen dichos recursos que entran directamente a la bolsa general, ya que los danzantes no reciben un pago por las presentaciones, pues solo le son financiados sus alimentos y transporte, por lo que se daría vista a la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos administrativos para que en el caso de que se encuentren hechos que puedan ser constitutivos de delito se de vista a la Fiscalía General del Estado para que se integren las respectivas Carpetas de Investigación.

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** la LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de su Secretario de Turismo, rinda públicamente las cuentas sobre los ingresos y egresos con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, presentaciones en el auditorio y en el centro de convenciones.

**Segundo.-** LA LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para a través del comité de autenticidad se haga público los

critérios de selección y evaluación de las delegaciones que se presentarán en los lunes del cerro.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.